



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 33473/2019

VISTO:

La resolución RHCD-2019-188-E-UNC-DEC#FAUD, por la que se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arq. **Silvio Ariel CHAILE** en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de **INFORMÁTICA** de la carrera de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° se consignó erróneamente la fecha a partir de la cual se renueva la designación del docente en el cargo citado.

Que corresponde subsanar el error.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución RHCD-2019-188-E-UNC-DEC#FAUD del H. Consejo Directivo de esta Facultad que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arq. **Silvio Ariel CHAILE** (Leg. 37673) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la cátedra de **INFORMÁTICA** de carrera de Arquitectura, a partir del 06 de marzo de 2018 y por el período de 5 (cinco) años”.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

EB.